

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/182/2022
ASUNTO: Revisión del PMD San Pedro Cajonos

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 07 de octubre de 2022

C. EDGAR CRISANTO CAYETANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO CAJONOS
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"**, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Pedro Cajonos 2022 le informo las siguientes observaciones:

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector de Política Pública de cada municipio, en el mensaje presidencial, la misión, visión, desarrollo del diagnóstico y la formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción de los ejes temáticos y estrategias transversales se encontró similitud a otros instrumentos de Planeación Municipal, por lo que es necesario adaptarlos a la realidad local abundando en los temas de interés público.

a) Estrategias Transversales y Ejes Temáticos:

- o Fortalecer todos temas de los ejes temáticos y estrategias transversales con información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas propias y actualizadas identificadas en el Municipio
- o Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada uno de los temas, dentro del diagnóstico de cada uno.
- o Crear objetivos, estrategias y líneas de acción propios que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, ya que los actuales presentan similitud con otros instrumentos de planeación.
- o Recordar que es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no los medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

b) Programación y Presupuestación

- Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio

c) Metas e indicadores:

- Actualizar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles, actualmente los indicadores que incluyen se refirieren a la Agenda 2030, más no a sus proyectos a realizar
- Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto.

d) Matriz de consistencia:

- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

e) Integrar documentos faltantes:

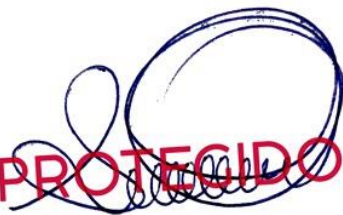
- Incluir en los anexos de sus PDF las actas correspondientes (Acta de Integración del CDSM, Acta de priorización de Obras, Acta de aprobación del PMD)

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/lmzj

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx